



Resolución Ministerial No. 301-2022-TR

Lima, 10 de noviembre de 2022

VISTO: la carta de renuncia del señor Richard Edward Abecasis Rengifo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 245-2022-TR, se designó al señor Richard Edward Abecasis Rengifo, en el cargo de Coordinador II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

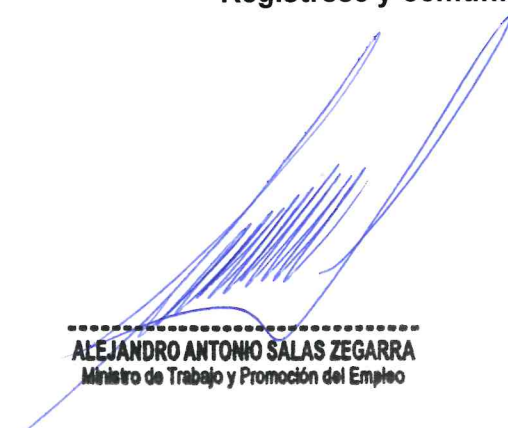
Con las visaciones de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 16 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el señor **RICHARD EDWARD ABECASIS RENGIFO**, al cargo de Coordinador II de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO ANTONIO SALAS ZEGARRA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

